

La Lectura Fácil es una técnica que permite expresar cualquier información de forma sencilla y clara para que todas las personas, sobre todo, aquellas con problemas de comprensión puedan entenderla adecuadamente.

La Junta de Extremadura ha decidido publicar en Lectura Fácil los **acuerdos del Consejo de Gobierno** para garantizar el derecho de acceso a la información comprensible de toda la ciudadanía extremeña, sin exclusión.

Acuerdos del Consejo de Gobierno:

Decisiones sobre nuestra región que cada semana toman el Presidente y los Consejeros y Consejeras de la Junta de Extremadura.



Hoy 2 de agosto de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia de la Junta de Extremadura

- I. Los decretos a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura.

Consejería de Hacienda y Administración Pública

- I. La autorización para la creación de la empresa público-privada Extremadura Avante Logística.

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

- I. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para la destilación de vino en situación de crisis.

Consejería de Salud y Servicios Sociales

- I. La contratación de 38 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Cáceres.

Nombramientos

Hoy 2 de agosto de 2023,

El Consejo de Gobierno ha tomado decisiones sobre:

Presidencia, Hacienda y Administración Pública, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, Salud y Servicios Sociales y Nombramientos

Presidencia de la Junta de Extremadura.

Hoy se ha hablado de:



1. Los decretos a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura.

El Consejo de Gobierno ha aprobado los **decretos** a través de los cuales se concede la Medalla de Extremadura a los siguientes servicios, organizaciones y profesionales.

Unidad de Oncohematología del Hospital Materno Infantil de Badajoz

La Unidad de Oncohematología del Hospital Materno Infantil de Badajoz está formada por un equipo de profesionales sanitarios que atienden a los niños y adolescentes entre los 0 y 18 años con cáncer.

En concreto está formada por:

- Médicos y **hematólogos**.
- Enfermeros.
- Técnicos auxiliares y celadores.
- Un psicóloga.
- Una trabajadora social.
- Una maestra del aula hospitalaria.
- Y voluntarios de asociaciones.

Esta unidad se creó en 2005 en la sexta planta del Hospital Materno Infantil de Badajoz, pero pronto esta planta se quedó pequeña y en 2018 se creó una nueva unidad en la quinta planta del hospital, con habitaciones individuales y zonas de aislamiento. En 2022 se inauguró la Consulta de Largo Superviviente que atienden a los pacientes que acabaron su tratamiento hace más de 5 años y tienen 14 años como mínimo.

Esta unidad usa métodos utilizados en diferentes partes del mundo, terapias adaptadas a las necesidades de cada paciente y colabora con otros centros parecidos. Ha conseguido resultados similares a los mejores centros del país.

Desde que se creó:

- Ha atendido a más de 500 pacientes.
- Forma parte del Plan Integral Contra el Cáncer de Extremadura.
- Participa en distintos grupos de debate sobre diversos temas y en los grupos de trabajo de la Sociedad Española de Hemato-Oncología Pediátrica.
- Y además avanza en distintos temas de investigación.

Colegio de Nuestra Señora del Carmen Vedruna

El Colegio de Nuestra Señora del Carmen de Villafranca de los Barros es uno de los centros educativos de Extremadura más antiguos y que más acciones ha realizado en Extremadura.

Este colegio fue fundado en 1897 por la Congregación de Hermanas Carmelitas de la Caridad. Desde que se creó ha sido uno de los primeros centros, sobre todo en el entorno rural, que ha impulsado y favorecido la educación para la mujer, facilitando su acceso a todos los niveles educativos, incluido bachiller e idiomas.

Actualmente es un Centro Católico Vedruna que ofrece:

- Educación Infantil.
- Educación Primaria.
- Educación Secundaria Obligatoria.
- Y Bachillerato con internado.

Un centro educativo diverso e inclusivo que sigue manteniendo los valores de Santa Joaquina de Vedruna.

Por este centro han pasado muchas alumnas y alumnos que han destacada en su vida profesional y que han dado a conocer Extremadura, en sectores muy diversos como:

- La empresa.
- La universidad.
- La cooperación internacional.
- La función pública.
- Las bellas artes.
- La salud.
- La ciencia.
- O la política.

Rally de la Vendimia

El Rally de la Vendimia es una prueba de coches que se lleva organizando en Extremadura desde hace más de 50 años.

Juan Pardo y Manuel Álvarez organizaron esta prueba en 1971, junto a un grupo de personas del Moto Club Almendralejo para la Fiesta de la Vendimia.

Siempre ha sido una prueba muy importante y conocida en toda la zona sur y oeste de España.

En ella han participado muchos jóvenes pilotos y copilotos que luego se han convertido en deportistas muy importantes a nivel nacional e internacional,

como por ejemplo Carlos Sáinz o el uruguayo Gustavo Trelles, que consiguieron el trofeo de esta prueba.

Se ha convertido en una prueba muy famosa, tanto como otras pruebas de rallyes como el Costa Brava o el Príncipe de Asturias, conocidas incluso a nivel mundial.

Además esta prueba es muy importante para el turismo y la economía de la Comarca de Barros.

El periódico Extremadura

El Periódico Extremadura se creó el 1 de abril de 1923, hace más de 100 años, y forma parte de la historia de Cáceres y de toda Extremadura.

Este periódico ha informado sobre noticias de Cáceres, Extremadura, e incluso de los grandes cambios que ha vivido la humanidad en estos últimos años.

Es un periódico diverso, feminista y moderno, que se preocupa por los avances tecnológicos y el desarrollo económico.

Además muchos investigadores consultan la información que ha publicado durante todos estos años.

Este periódico ha recibido muchos reconocimientos y en esta ocasión la Medalla de Extremadura se le concede para reconocer su larga trayectoria

al servicios de la sociedad extremeña y para deseárselo mejor para el futuro.

Equipo investigador del Yacimiento Tartésico de las Casas del Turuñuelo

El descubrimiento del **Yacimiento** Tartésico de las Casas del Turuñuelo en Guareña, ha sido muy importante para conocer nuestro pasado

en los años entre la prehistoria y la historia antigua en la parte occidental del Mediterráneo.

Las primeras excavaciones de este yacimiento se realizaron en 2014

cuando un pequeño grupo del Instituto de Arqueología del Centro Superior de Investigaciones Científicas, liderado por Sebastián Celestino y Esther Rodríguez,

descubren los restos de un edificio construido entre el siglo 5 y 4 antes de Cristo.

Después en 2017 se descubre una gran escalera que llega hasta un patio,

en el que entre restos de objetos de bronce, hierro y cerámica se encuentran 52 esqueletos de animales sacrificados.

Y hace poco se han descubierto las primeras representaciones humanas de la cultura tartésica.

Este descubrimiento tan importante es conocido a nivel mundial

y ha sido muy beneficioso por su interés científico.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan.

Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Hematólogo:

Médico que previene, diagnostica y trata enfermedades y trastornos de la sangre y otros sistemas corporales relacionados.

Yacimiento:

Lugar en el que se descubren bajo tierra restos arqueológicos, es decir, objetos y restos de edificaciones de épocas pasadas.

[Volver al índice](#)



I. La autorización para la creación de la empresa público-privada Extremadura Avante Logística.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la creación de la una empresa público-privada, llamada Extremadura Avante Logística, que estará formada por los socios:

- Extremadura Avante.
- Y Medway Terminals Extremadura.

El objetivo de esta empresa será la gestión y explotación (para obtener un beneficio) del servicio de las **terminales ferroviarias** de:

- Badajoz-Plataforma Logística del Suroeste Europeo.
- Mérida-Expaciomerida.
- Y Navalmoral de la Mata-Expacionavalmoral.
- O de otras que puedan crearse en Extremadura y pertenezcan a la Junta de Extremadura.

La empresa se encargará entre otras tareas de:

- La carga y descarga de contenedores y mercancías.
- El almacenamiento de contenedores y mercancías.
- El mantenimiento y reparación de contenedores.
- La colocación de contenedores vacíos para barcos.
- Almacenes para varios clientes.
- **Puntos reefer:**
- Y **Punto cross doking.**

El **capital social** de la empresa será de 3 millones de euros. Extremadura avante pondrá 51 de cada 100 euros del capital social a través de **acciones de Clase A** y Medway Terminals Extremadura el resto a través de **acciones de Clase B.**

La empresa tendrá una duración inicial de 30 años, aunque podrá ampliarse si así lo decide la Junta General de la empresa.

El Consejo de Administración de la empresa estará formado por:

- 4 personas elegidas por Extremadura Avante.
- Y 3 personas elegidas por Medway Terminals Extremadura.

Terminal ferroviaria:

Instalaciones para recibir, organizar, preparar, almacenar y cargar o descargar mercancías que se transportan a través de tren.

Punto reefer:

Tipo de contenedor para el transporte de mercancías, que tiene un refrigerador en su interior para poder mantener la mercancía con una temperatura regulada.

Punto cross doking:

Forma de distribución de los productos que reduce el tiempo de almacenamiento y que busca la entrega directa al cliente.

Capital social:

Dinero que los socios de una sociedad aportan a esta para desarrollar su actividad comercial.

Acciones Clase A:

Con ellas tienes derechos económicos y políticos en la empresa.

Acciones Clase B:

Con ellas solo tienes derechos económicos en la empresa.



Hoy se ha hablado de:

1. El decreto que incluye las normas y reglas de las ayudas para la destilación de vino en situación de crisis.

El Consejo de Gobierno ha aprobado el **decreto** que incluye las normas y reglas de las ayudas que se darán para la **destilación de vino** en situación de crisis.

A través de este decreto se aprueba también la publicación de estas ayudas que se darán en Extremadura para la campaña vitivinícola 2022 - 2023 por **concurrencia competitiva** y para las que hay algo más de 2 millones 20 mil 804 euros. Este dinero se pagará con dinero del **Fondo Europeo Agrícola de Garantía (FEAGA)**.

El sector del vino en Extremadura se ha visto muy afectado ya que se ha consumido menos vino por la pandemia del Covid-19, las consecuencias de la guerra de Rusia contra Ucrania o el aumento de los costes de producción tanto en el campo como en bodega.

Además, hay que añadir la dificultad para acceder al vidrio y a otras **materias primas**, lo que ha afectado a las ventas tanto en España como fuera de España. El aumento generalizado de los precios, ha reducido la capacidad de las personas para comprar, lo que ha supuesto que dejen de comprar productos que como el vino, sobre todo el vino tinto, no son de primera necesidad.

Esto ha provocado un aumento de existencias de vino tinto y rosado, por lo que la Comisión Europea ha considerado necesario ayudar durante un tiempo a aquellos países que pertenecen a la Unión Europea, con regiones afectadas por este tema, como es el caso de Extremadura.

Con estas ayudas se quiere retirar del mercado ese vino tinto y rosado que no se consigue vender mediante la destilación de crisis. Para acceder a estas ayudas, el vino se debe haber producido en Extremadura, debe tener al menos un 11 por ciento de alcohol y no debe tener ni **denominación de origen protegida** ni **indicación geográfica protegida**.

Podrán pedir estas ayudas las entidades destiladoras autorizadas de productos vitivinícolas que transformen vino en alcohol, que tengan su actividad en Extremadura.

Como ayuda se darán 29 euros con 62 céntimos por cada 100 litros de vino destilado. Pero las entidades que reciban esta ayuda deberán pagar a las empresas que producen el vino el precio acordado de su venta, que no podrá ser inferior a 24 euros con 68 céntimos por cada 100 litros. Estas ayudas se darán para destilaciones que se realicen hasta el 15 de octubre de 2023.

Decreto:

Decisiones aprobadas por el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura para dar solución a lo que los ciudadanos quieren o necesitan. Según su importancia, el decreto está debajo de la ley.

Destilación de vino:

Proceso para separar los componentes líquidos del vino, en especial el alcohol, mediante su evaporación y su posterior condensación (pasa de vapor a líquido).

Concurrencia competitiva:

Forma de conceder las ayudas en la que se comparan y valoran las solicitudes presentadas según los criterios y reglas de la ayuda. Así el que más puntos tiene es el que tiene más posibilidades de recibir la ayuda.

FEAGA:

Dinero que da la Unión Europea para pagar a los agricultores, y para mejorar el mercado agrario y los productos agrícolas.

Materia prima:

Sustancia o producto que se consigue de la naturaleza y que se transforma en otras cosas que luego se consumirán.

Denominación de Origen Protegida (DOP):

Nombre usado para representar productos cuya calidad o características se deben al sitio del que proceden. Su producción, transformación y elaboración se realiza siempre en esa zona que les da su nombre. Así que estos productos están protegidos por la normativa de la Unión Europea, porque cumplen requisitos superiores al resto de productos.

Indicación geográfica protegida:

Producto originario de un lugar concreto, que tiene una calidad concreta u otra característica que se le pueda otorgar sobre todo a su origen geográfico.

Consejería de Salud y Servicios Sociales.

Hoy se ha hablado de:



I. La contratación de 38 plazas de atención residencial de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Cáceres.

El Consejo de Gobierno ha autorizado la contratación de 38 plazas de **atención residencial** de rehabilitación para personas con trastornos mentales graves en Cáceres.

Para contratar estas plazas durante 2 años hay casi 2 millones 478 mil 398 euros.

Los recursos residenciales de rehabilitación ofrecen alojamiento y asistencia de tipo rehabilitador a las personas con **deterioro psicosocial**, que tienen posibilidades de mejorar sus habilidades físicas y cognitivas tras sufrir una enfermedad, accidente o lesión, para mejorar su autonomía, es decir, que sean capaces de realizar las tareas básicas por sí solas.

Estas plazas de atención residencial son una muy buena opción para evitar que estas personas con trastorno mental grave pasen largos periodos de tiempo hospitalizadas o en instituciones, ya que las ayuda a recuperarse y se facilita su inclusión y participación en la sociedad.

Atención residencial:

Servicios de atención y cuidado total, tanto personal, como social y sanitario, que se da a personas que, por distintas razones, necesitan vivir en centros especiales ya sean públicos o privados reconocidos por el Estado, de forma temporal o definitiva.

Deterioro psicosocial:

Disminución o alteración de las habilidades y funciones psicológicas y sociales de una persona, que puede ser causada por factores como enfermedades mentales, estrés crónico, aislamiento social...

 [Volver al índice](#)

Nombramientos.

Hoy se ha hablado de:



El Consejo de Gobierno ha aprobado los **decretos** a través de los cuales se nombra:

En Presidencia a:

- Juan Manuel Merchán Pagador como director general de Comunicación y Relaciones Informativas de la Presidencia de la Junta de Extremadura.

En la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social a:

- Fernando Jesús Manzano Pedraza como secretario general de Interior, Emergencias y Protección Civil de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.
- Pedro Romero Gómez como director general de Administración Local de la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social.

En la Consejería de Hacienda y Administración Pública a:

- Luis Alfonso Hernández Carrón como secretario general de Presupuestos y Financiación.
- Fátima Pablos Mateos como directora general de Tributos.
- Rosa Ramos Cotrina como directora general de Financiación Autonómica y Fondos Europeos de la Consejería de Hacienda y Administración Pública.
- Francisco José Ramírez González como director general de GPEX.

En la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible a:

- Juan Eloy Rodríguez Ucedo como director general de Política Agraria Comunitaria de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- María de los Ángeles Muriel González como directora general de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Víctor del Moral Agúndez como secretario general de Desarrollo Sostenible, Coordinación y Planificación Hídrica de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Germán Puebla Ovando como director general de Sostenibilidad de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.
- Diego Sánchez Duque como director general de Cooperativas y Economía Social de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible.

En la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital a:

- Valentín Pérez Maya como secretario general de Economía, Empresa y Comercio.
- Celina Pérez Casado como directora general de Empresa de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- Pilar Bueno Espada como directora general de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- Juan Carlos Preciado Rodríguez como secretario general de Transformación Digital y Ciberseguridad.
- Antonio Fernández Requejo como director general de Digitalización de la Administración de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.
- Jesús Coslado Santibáñez como director general de Digitalización Regional de la Consejería de Economía, Empleo y Transformación Digital.

En la Consejería de Salud y Servicios Sociales a:

- María Teresa Angulo Romero como secretaria general de Servicios Sociales, Inclusión, Infancia y Familia de la Consejería de Salud y Servicios Sociales.
- Jesús Vilés Piris como director gerente del **Servicio Extremeño de Salud (SES)**.
- Félix Miranda Álvarez como director general de Asistencia Sanitaria del SES.
- Francisco Javier Chacón Sánchez-Molina como director general de Planificación Económica del SES.
- Estrella Ángeles Martínez Lavado como directora gerente del **Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (SEPAD)**.
- Rosa Álvarez Fernández como directora general del Instituto de Consumo de Extremadura (Consejería de Salud y Servicios Sociales).

En la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional a:

- María del Pilar Pérez García como secretaria general de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- David Moreno Rego como director general de Personal Docente de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- Pedro Antonio Pérez Durán como director general de Formación Profesional, Innovación e Inclusión Educativa de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- Esther Muñoz Baquero como directora general de Universidad de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.
- Javier de Francisco Morcillo como secretario general de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Consejería de Educación, Ciencia y Formación Profesional.

En la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda a:

- David Herrero Rubio como director general de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Cristóbal Maza Olivera Rubio como director general de Movilidad y Transportes de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.
- Lidia López Paniagua como secretaria general de Vivienda, Arquitectura y Regeneración Urbana de la Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda.

 [Volver al índice](#)

Lectura de prueba y validación realizada por Juan Pedro Pérez Infantes del equipo de validación de Inclusives de Villanueva de la Serena.

“© Europea de fácil lectura Logo: Inclusion Europe. Más información en www.easy-to-read.eu”.

Cláusula de exención de responsabilidades:

Este documento tiene un carácter divulgativo y orientativo, y pretende poner a disposición de cualquier persona interesada la información que contiene.

No obstante, es preciso puntualizar

que la información que se ofrece

es meramente informativa y carece de efectos vinculantes.

La información que se ofrece podría no ser exhaustiva o exacta.

 [Volver al índice](#)